



Diezete maravedis.

DEL DOCE QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Las
Juntas del Abas-
to del vino:

En este Ayuntamiento se a visto la N^{ta} de fianzas
dada por el Rematante del Abasto del vino en la
q.^a se comprehende las Propiedades que a de hipote-
car, en cuiá virtus Acordo la Ciudad pare a Informe
al S.^o Procur.^{or} General y tho se traia.

Clarinetos:

En este Ayuntamiento se a visto una orden del Consejo
Comunicada a esta Ciudad y su Junta de Propios
por el señor Intendente de este Reino, del Phenor
siguiente = Mu^{res} S.^o mio en el Nuevo q.^a hicieron
v. ss. al R.^o supremo Consejo de Castilla solicitando
aumento de salario para sus Clarinetos Reibo

la orden siguiente = Haviendose visto en el Consejo
el Nuevo hecho por la Ciudad de Lorca solicitando
que Respeto haber Reibido don Clarinetos vago el
Concepto de contribuidos con 6^{rs}. diarios ademas
de los 5. que tienen Consignados en el Reglamento por
que no se pueden mantener con tan Corta Dotacion
y estar espuesta la Ciudad a quedar se sin estos
precisos sirbientes que son dificiles de encontrar
se virviese el Consejo Concederle Licencia para efe-
ctuar el pago de los referidos 6. ^{rs}. diarios de los
Caudales de sus propios y Arbitrios, y teniendo pre-
sente lo q.^a v. s. Informo con audiencia de la
Junta de Propios y Arbitrios Diputados y

